



SENADO

## ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

### ACTIVIDAD: SERVICIO MÉDICO

#### *Responsable*

- Senado
- Dirección electrónica: <http://www.senado.es>
- Dirección postal: calle Bailén nº 3. 28071 Madrid
- Teléfono: 915 381 518; 915 381 852
- Correo electrónico: [informacion@senado.es](mailto:informacion@senado.es)

#### *Delegado de Protección de Datos*

- Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica del Senado
- <http://www.senado.es/web/relacionesciudadanos/atencionciudadano/protecciondatos/index.html>
- Dirección postal: calle Bailén nº 3. 28071 Madrid
- Teléfono: 915 381 900
- Correo electrónico: [dpd@senado.es](mailto:dpd@senado.es)

#### *Legitimación*

- Cumplimiento de una obligación legal o de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.c) y e) del RGPD).
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Estatuto del Personal de las Cortes Generales.
- Convenio Colectivo del personal laboral del Senado.

#### *Fines*

- El Senado trata los datos de carácter personal para la realización de análisis clínicos, expedir altas y bajas médicas en los casos en que proceda y facilitar los reconocimientos de salud y la asistencia sanitaria que presta el Servicio Médico del Senado.
- El tratamiento de los datos de carácter personal se limitará al mínimo imprescindible para el cumplimiento de los fines descritos.
- Los datos de carácter personal no serán tratados de manera incompatible con dichos fines ni para la adopción de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.



SENADO

### ***Interesados***

- Personal que presta sus servicios en la Cámara, incluidos los trabajadores de las empresas contratistas que realizan su labor en las dependencias del Senado.
- Senadores.

### ***Categorías de datos personales***

- Nombre, apellidos, número de DNI, fecha de nacimiento, número de Seguridad Social u otra entidad de protección social, datos de contacto.
- Datos de carácter especial: datos de salud.

### ***Destinatarios***

- Los datos de carácter personal podrán ser comunicados a la empresa prestadora del servicio de laboratorio clínico externo para la realización de pruebas analíticas. Dicha empresa tendrá la consideración de encargada del tratamiento en las tareas que desempeñe.
- Los datos de carácter personal no serán objeto de publicidad.
- No se realizarán transferencias internacionales de datos ni se elaborarán perfiles automatizados.

### ***Conservación***

- Los datos de carácter personal se eliminarán una vez transcurrido un plazo de cinco años desde su tratamiento, y sin perjuicio del ejercicio de los derechos reconocidos a los interesados.
- Los resultados de los reconocimientos de salud y análisis clínicos se entregarán exclusivamente a su titular

### ***Medidas de seguridad***

- Evaluación de riesgo: nivel medio.
- Responsable del servicio: Servicio Médico del Senado.
- Responsable de seguridad TIC: Director de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Senado.
- Para más información puede consultar las “Medidas de seguridad aplicables a las actividades de tratamiento de datos de carácter



SENADO

personal responsabilidad del Senado”, adoptadas por la Mesa de la Cámara en su reunión de 22 de mayo de 2018. ([http://www.senado.es/web/relacionesciudadanos/atencionciudadano/protecciondatos/normativaRGPD/index.html?id=MEDIDAS\\_SEGURIDAD](http://www.senado.es/web/relacionesciudadanos/atencionciudadano/protecciondatos/normativaRGPD/index.html?id=MEDIDAS_SEGURIDAD))